

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	006-2017-D-OOSBM-UE-400

I. GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con los servicios de:

DEPENDENCIA	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL
Sede Administrativa Red de Salud El Dorado	Obstetra	S/ 1,215.00

FINALIDAD:

Incorporar un Profesional Asistencial, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, de manera temporal producido por licencia por gravidez, regulado por el literal b) del artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, la Ley N° 30518 - ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; mediante un proceso de selección abreviado de personal para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo por suplencia del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057.

OBJETIVO GENERAL:

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- b) Contratar los servicios de un Profesional Asistencial, bajo la modalidad de suplencia temporal por gravidez del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057.

I. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Área de Personal de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

II. BASE LEGAL

- ❖ Decreto Legislativo N°1057- que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- ❖ Decreto Supremo N°75-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057
- ❖ Decreto Supremo N°65-2011- PCM, que establece modificaciones al Decreto Supremo N°075-2008-PCM
- ❖ Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral
- ❖ Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N°003-2009-GRSM-OP, Normas Sobre Integridad, Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba "Normas de neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios, Servidores Públicos y Personal que Prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 551-2015-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva General N°001- 2015-GRSM/OGP, Normas y procedimientos para la selección, contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio-CAS, -Gobierno Regional de San Martín
- ❖ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

III. PERFIL DE PUESTO

1. Nombre del Puesto: Obstetra
2. Unidad Orgánica Solicitante: Sede Administrativa de la Red de Salud El Dorado
3. Funciones a desarrollar:
<ul style="list-style-type: none"> — Realizar atenciones prenatal reenfocada para asegurar el paquete de atención integral de las gestantes (Incluye monitoreo fetal psicoprofilaxis, estimulación prenatal), de acuerdo con la normatividad vigente. — Realizar visitas domiciliarias, para realizar el diagnostico familiar captando y realizando el seguimiento a gestantes y usuarios de planificación familiar de acuerdo a protocolos establecidos. — Fortalecer el rol de los actores y agentes comunitarios a través de manejo herramientas educativas participativas y de conocimiento social, para mejorar las referencias y Contrareferencias. — Atención y control de partos inminente de acuerdo con la normativa vigente. — Realizar consejería en planificación familiar y salud sexual y reproductiva. — Evaluar estabilizar y referir pacientes en emergencias según riesgo — Realizar procedimientos de detección precoz de cáncer ginecológico

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

Otras funciones inherentes al cargo.	
4. Requisitos mínimos del puesto:	
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Obstetra. - Habilitación Profesional vigente - Resolución de término de SERUMS. - Disponibilidad inmediata 	
Cursos y/o Estudios de Especialización:	
Capacitación en: <ul style="list-style-type: none"> - Curso en Emergencias Obstétricas y neonatales - Capacitaciones en temas afines al puesto, efectuadas dentro de los últimos dos años. 	
- Experiencia:	
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: 02 años de labor asistencial debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado. - Experiencia Específica: 01 Año de labor asistencial debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos). 	
- Competencias:	
Generales:	
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Capacidad de organización y planificación. - Compromiso ético. 	
Específicas:	
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar métodos de planificación familiar de acuerdo con la normatividad establecida. - Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulaciones prenatal de acuerdo con la normatividad establecida - Atender la complicaciones en las gestantes, parto normal, según la normatividad vigente. . 	
- Conocimientos para el Puesto:	
Conocimientos Específicos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de guía de salud sexual y reproductiva - Manejo de norma técnica Modelo de atención integral de salud basado en familia comunidad, y plan de partos. - Dominio de norma técnica de planificación familiar - Capaz de utilizar los métodos de ayuda al diagnóstico de última atención 	
Conocimientos Complementarios:	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en atención de emergencias obstétrica y neonatales, referencias y Contrareferencias - Conocimiento de ofimática (nivel básico). 	
5. Etapas de Evaluación:	
Evaluación Curricular	60
Entrevista Personal	40
PUNTAJE SUB TOTAL	100

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda	
PUNTAJE TOTAL		
6. Condiciones Esenciales: Monto mensual S/ 1,215.00 Soles Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057		
7. Periodo de Contratación: Inicia a partir del 17 de Marzo del 2017 hasta el 29 de Mayo del 2017 o al término que la licencia por gravedad y/o al retorno del titular Contrato vence indefectiblemente en los casos indicados.		

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO-Recursos Ordinarios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a. CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín www.diressanmartin.gob.pe, Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, www.saludbajomayo.gob.pe y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 06 de Marzo del 2017.
Inscripción y presentación de Curriculum Vitae documentado	Del 07 de Marzo al 10 de Marzo del 2017, a partir de las 8.30 am. A 3.00 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.
Evaluación curricular	Día 13 de Marzo del 2017 / horario 8.30 y Publicación de Resultados 3.00 p.m.
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 14 de Marzo del 2017, en horario 8.30 a.m. de 12.00 del mediodía. Publicación de Resultados 3.00 p.m. E-mail jlatorre@saludbajomayo.gob.pe
Entrevista Personal	Día 15 de Marzo del 2017, en horario mañana.
Adjudicación de plazas	Día 16 de Marzo del 2017, en horario mañana.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

Firma de contratos	Día 17 de Marzo del 2017 en la U.E. N° 400 - OOSBM.
Inicio de labores	Día 17 de Marzo del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N° 142, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases, siendo su costo de S/ 13.00 Nuevos Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de selección de Personal.(Anexo N° 01)
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado- signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto.
- 3) Declaraciones Juradas (Anexo N° 02-A, 02-B).
- 4) Toda la documentación deberá ser debidamente fedateada.
- 5) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 60 puntos)

I. Para Personal Profesionales

- La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **40 puntos**.
- **Formación educativa título profesional cuarenta (40) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad ocho (08) puntos;** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.
- **Diplomados relacionados a la profesión, hasta un máximo de dos (02) puntos;** se considera un punto por cada diplomado; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).

- **Capacitación**, Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 20 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller**.

- **Experiencia general**: tres (03) puntos. Se considera 02 puntos por año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Administrativos se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

- **Experiencia Específica**: dos (02) puntos. Se considera un (01) punto por año con un máximo de dos (02) puntos.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)

. Aspecto personal	:	05 puntos
. Seguridad y Estabilidad Emocional	:	06 puntos
. Capacidad de persuasión	:	06 puntos
. Capacidad para tomar decisiones	:	08 puntos
. Cultura General	:	05 puntos
. Conocimiento en el puesto	:	10 puntos

TOTAL : 40 puntos

DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de **60 puntos (al hacer la sumatoria de los**

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

f
componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

II. DISPOSICIONES FINALES:

- ef*
cul
1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
 2. Debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona y/o al retorno del titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

III. ANEXOS:

- me*
- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
 - ANEXO N° 02-A Y 02-B: Declaración Jurada
 - ANEXO N° 03: Ficha de evaluación curricular para personal profesional
 - ANEXO N° 04: Ficha de Entrevista personal
 - ANEXO N° 05: Ficha de Entrevista personal consolidado.

*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

J
Yo,.....
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado
en.....
provincia ; que teniendo conocimiento del
Proceso de Selección N°, para la Unidad
Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mato, de la Dirección
Regional de Salud San Martín.

ce
aul
M
Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto
de....., en el P.S./C.S.,
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presentes base publicada
para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo
estipulado en la misma.

Tarapoto,de.....del 2017

Firma :

D.N.I.:

Nombre :

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

**ANEXO N° 02-A
DECLARACIÓN JURADA**

J
El que suscribe,, identificado con DNI N°..... RUC N° y con domicilio real en....., estado civil natural del Distrito de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Prof*
- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
 - No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
 - No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
 - No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
 - No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
 - No tener antecedentes policiales ni penales.
 - No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
 - Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
 - Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

M
Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de..... de 2017

.....
Firma del Usuario

DNI:

Huella Digital

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

**ANEXO N° 02-B
DECLARACIÓN JURADA**

f El que suscribe,.....
....., identificado con
DNI N° RUC N° y con domicilio real
en....., estado civil
natural del Distrito de..... Provincia de.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

ee
ee
Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

pl
Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de..... de 2017

.....
FIRMA DEL USUARIO
DNI:

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

ANEXO N° 03

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

SESENTA (60) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	40	()
2. ESTUDIOS CONCLUÍDOS DE MAESTRÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	08	()
3. DIPLOMADO	02	()
4.- CAPACITACION DOS (02) PUNTOS POR CADA 20 HORAS	05	()
5.- EXPERIENCIA GENERAL TRES (03) PUNTO POR CADA AÑO	03	()
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA DOS (02) PUNTOS POR CADA AÑO	02	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

ANEXO N° 04

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	6	6	8	5	10	
1.- ASPECTO PERSONAL							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje cinco (05) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje seis (06) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos seis (06) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos ocho (08) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL							
Mide Interés por el medio que le rodea. cinco (05) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Diez (10) puntos.							

Tarapoto, de de 2017.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISION

MIEMBRO DE LA COMISION

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

**ANEXO N° 5
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL / 30		

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....
SECRETARIO DE LA COMISION

.....
MIEMBRO DE LA COMISION

.....
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES